



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA-14-CP-EPN-2020

CONSEJO POLITÉCNICO ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 25 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2020, siendo las 15h13, se instala la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma informática ZOOM, en virtud de las condiciones de movilidad existentes en el país y lo establecido en la Resolución RCP-108-2020.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación
Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Fis. Luis Rodrigo Lascano Lascano, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante Profesores (Alternos)
Ing. Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Pablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Srta. Allison Monserrath Álava García	Representante Estudiantil (Principal)
Srta. Paula Cristina León Gálvez	Representante Estudiantil (Principal)
Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.	Decano Designado por el Consejo de Docencia
Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D.	Decano Designado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.
Ing. Wendy Viviana Villacrés Quimí, Mgs.	Representante de los Trabajadores (Principal)

Cabe señalar que los siguientes representantes alternos se vincularon a la sesión: Myriam Guadalupe Peñafiel Aguilar, Ph.D.; Sandra Teresa Procel Guerra, Ph.D.; y, María Verónica Sotomayor Grijalva, M.Sc.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

CONSEJO POLITÉCNICO



Participan en la sesión, en calidad de invitados: el Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc., en representación de la ADEPON; y, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de esta Institución de Educación Superior.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone en conocimiento de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día planteado en la convocatoria:**

1. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.
2. Conocimiento y aprobación, en segundo debate, de ser el caso, del proyecto de reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional.
3. Conocimiento y resolución de ser el caso, con respecto a personal académico que ha cumplido requisitos para su promoción.
4. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Leonardo David Ortega Camino.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Iván Marcelo Carrera Izurieta.
6. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Enrique Andrés Larco Ampudia.
7. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Danny Santiago Guamán Loachamín.
8. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la renuncia voluntaria, con fines de jubilación, presentada por el profesor Gabriel Alberto Arguello Ríos.
9. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico (ampliatorio) provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de concesión de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Franklin Vinicio Gómez Soto.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.

Por Secretaría se da lectura al Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-267-2020

Artículo Único.- Aprobar el acta resolutive de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Consejo Politécnico.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Wendy Viviana Villacrés Quimi	0,55		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	13,42	0,00	0,00

Punto 2

Conocimiento y aprobación, en segundo debate, de ser el caso, del proyecto de reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional.

Por Secretaría se da lectura a la propuesta de reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional,



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



aprobada por Consejo Politécnico en primer debate, a través de Resolución RCP-261-2020.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-268-2020

Artículo Único.- *Aprobar, en segundo debate, la reforma al Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional, de conformidad con lo siguiente:*

En el artículo 13, modificar el texto relativo a la conformación de la CODEI, por:

“Los Comités de Carreras estarán integrados por:

- a. Dos profesores titulares a tiempo completo que hayan impartido clase en la Carrera al menos en los últimos tres semestres académicos consecutivos, adscritos a un Departamento de la Facultad a la que pertenece la Carrera.*
- b. Un estudiante matriculado de la Carrera con al menos el 60% de los créditos aprobados y con un promedio ponderado de al menos veinte y seis puntos sobre cuarenta, propuesto por la Asociación Estudiantil respectiva.*

Los Comités de Programas estarán integrados por:

- a. Dos profesores titulares a tiempo completo que dicten clases en el Programa, adscritos al Departamento o a los Departamentos asociados al mismo.*
- b. Un estudiante matriculado en el Programa, que haya aprobado al menos el primer ciclo del mismo”.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Punto 3

Conocimiento y resolución de ser el caso, con respecto a personal académico que ha cumplido requisitos para su promoción.

Se concede la palabra al Vicerrector de Docencia, quien en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Promoción explica que la referida Comisión ha revisado los requisitos presentados por el profesor Roberto Andrés Alcívar Espín, para su Promoción, por lo que es pertinente que este Consejo conozca dicho cumplimiento.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-VD-2020-1338-M, suscrito por el Vicerrector de Docencia de esta Escuela Politécnica, quien preside la Comisión de Promoción.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-269-2020

Artículo Único.- *Dar por conocido el cumplimiento de requisitos para promoción por parte del profesor Roberto Andrés Alcívar Espín, M.Sc., conforme lo consignado en el Memorando EPN-VD-2020-1338-M, suscrito por el Vicerrector de Docencia de esta Escuela Politécnica, quien preside la Comisión de Promoción.*

El Memorando EPN-VD-2020-1338-M es parte integrante de este instrumento.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Punto 4

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Leonardo David Ortega Camino.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0503-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2089-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Leonardo David Ortega Camino.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-270-2020

Artículo Único.- *Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 11 de septiembre de 2020, al M.Sc. Leonardo David Ortega Camino, con la finalidad de que continúe sus estudios de doctorado en “Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automatización”, en la Universidad Carlos III de Madrid, España.*

El Informe Técnico DTH-0503-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2089-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- *Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente.*

SEGUNDA.- *Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico Nro. DTH-0503-2020.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00

Punto 5

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Iván Marcelo Carrera Izurieta.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0514-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2163-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Iván Marcelo Carrera Izurieta.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-271-2020

Artículo Único.- Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 01 de septiembre de 2020, al M.Sc. Iván Marcelo Carrera Izurieta, con la finalidad de que continúe sus estudios de doctorado en “Ciencias de Computadores”, en la Universidad de Porto, Portugal.

El Informe Técnico DTH-0514-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2163-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente.

SEGUNDA.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico Nro. DTH-0514-2020.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00

Punto 6

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Enrique Andrés Larco Ampudia.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0515-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2165-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Enrique Andrés Larco Ampudia.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-272-2020

Artículo Único.- Aprobar la ampliación de Licencia con Remuneración, a partir del 01 de septiembre de 2020, hasta el 28 de febrero de 2021, al M.Sc. Enrique Andrés Larco Ampudia, con la finalidad de que este finalice sus estudios de doctorado en “Informática”, en la Universidad de Alicante, España.

El Informe Técnico DTH-0515-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2165-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente.

SEGUNDA.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico Nro. DTH-0515-2020.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00

Punto 7

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Danny Santiago Guamán Loachamín.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0513-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2166-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la solicitud de renovación de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Danny Santiago Guamán Loachamín.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-273-2020

Artículo Único.- *Aprobar la renovación de Licencia con Remuneración, a partir del 01 de septiembre de 2020, hasta el 28 de febrero de 2021, al M.Sc. Danny Santiago Guamán Loachamín, con la finalidad de que finalice sus estudios de Doctorado en Ingeniería de Sistemas Telemáticos, en la Universidad Politécnica de Madrid, España.*

El Informe Técnico DTH-0513-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2166-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, es parte integrante de esta Resolución.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente.

SEGUNDA.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Informe Técnico Nro. DTH-0513-2020.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00

Punto 8

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la renuncia voluntaria, con fines de jubilación, presentada por el profesor Gabriel Alberto Arguello Ríos.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0511-2020, incorporado al Memorando EPN-DTH-2020-2167-M, provisto por la Dirección de Talento Humano, relativo a la renuncia voluntaria, con fines de jubilación, presentada por el profesor Gabriel Alberto Arguello Ríos.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



RESOLUCIÓN RCP-274-2020

Artículo 1.- Aceptar la renuncia voluntaria presentada por el profesor Gabriel Alberto Argüello Ríos, M.Eng.

De conformidad con lo solicitado por el profesor en mención, mediante Memorando EPN-DEE-2020-0954-M, se acepta su renuncia con la siguiente fecha: 31 de agosto de 2020.

Artículo 2.- Agradecer al profesor Gabriel Alberto Argüello Ríos por los servicios prestados a la Escuela Politécnica Nacional.

El Informe Técnico DTH-0511-2020, incorporado al Memorando EPN-DTH-2020-2167-M, es parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta el Memorando EPN-DTH-2020-2167-M, a la Dirección de Talento Humano, a la Dirección Financiera y al M.Eng. Gabriel Alberto Argüello Ríos.

SEGUNDA.- En pro de reconocer la importante gestión del personal académico que se desvincula de esta Escuela Politécnica, se dispone a la Dirección de Talento Humano que, de manera inmediata, coordine la elaboración y entrega de una comunicación institucional al M.Eng. Gabriel Alberto Argüello Ríos, en la que se le expresará un agradecimiento formal y afectuoso.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Punto 9

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto al Informe Técnico (ampliatorio) provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de concesión de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Franklin Vinicio Gómez Soto.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DTH-0501-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2088-M, provisto por la Dirección de Talento Humano de esta Escuela Politécnica, relativo a la solicitud de concesión de licencia para estudios doctorales a favor del profesor Franklin Vinicio Gómez Soto.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-275-2020

Artículo Único.- Aprobar la concesión de Licencia con Remuneración, por un (1) año, a partir del 01 de septiembre de 2020, al M.Sc. Franklin Vinicio Gómez Soto, con la finalidad de que inicie sus estudios de Doctorado en Ciencias de la Tierra en la Universidad de Miskolc, Hungría.

El Informe Técnico DTH-0501-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2088-M, así como la ampliación del Informe Técnico DTH-0516-2020, adjunto al Memorando EPN-DTH-2020-2176-M, provistos por la Dirección de Talento Humano, son parte integrante de esta Resolución.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica realice el trámite correspondiente para la elaboración del convenio de devengación, con garantías personales o reales, al que hay lugar de conformidad con la normativa vigente.

SEGUNDA.- Disponer a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución, adjuntando a esta los Informes Técnicos DTH-0501-2020 y DTH-0516-2020.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	12,87	0,00	0,00

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 16h28, de 25 de agosto de 2020, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del año en curso.

De existir divergencias entre lo expuesto en este documento y los registros de audio y video, prevalecerán los segundos en mención.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

Florinella Muñoz Bisesti

PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO

Fernando Calderón Ordóñez

SECRETARIO GENERAL